



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 33001/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 008/2018 solicita reubicación del Técn. **CLAUDIO DANIEL CHABÁN** en un cargo DOC 1 de 30 (treinta) horas reloj para la asignatura "Taller de Mecánica II" de 5° año del Ciclo Profesional; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2941/2012 del H.C.S. de la UNT se aprobó la Adecuación Curricular del Instituto Técnico de Aguilares.

Que por Resolución N° 2368/2018 se designó al Técn. Claudio Daniel Chabán como Docente Regular en un cargo DOC 1 de 30 (treinta) horas reloj para la asignatura "Taller de Mecánica II" del Ciclo Profesional del Instituto Técnico de Aguilares, desde el 18 de octubre de 2013 y por el término de 5 (cinco) años.

Que por Resolución N° 3079/2015 del H.C.S. de la UNT se homologó la asignatura "Taller de Mecánica II" de 2° año del Ciclo Profesional con la asignatura "Taller de Mecánica II" de 5° año del Ciclo Profesional.

Que lo solicitado por el Instituto Técnico de Aguilares no implica nueva erogación presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Reubicar al Técn. **CLAUDIO DANIEL CHABÁN**, D.N.I. N° 28.137.803 como Docente Regular en cargo DOC 1 de 30 (treinta) horas reloj para la asignatura "Taller de Mecánica II" de 5° año del Ciclo Profesional, a partir del 28 de diciembre de 2015 y hasta el 18 de octubre de 2018.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los Docentes Preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

RESOLUCIÓN N° **1056 2018**

Mue.

M

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo de Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.